



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ESPECIAL - DIVISORIO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00174 00
ASUNTO	SE CORRE TRASLADO DE LOS AVALÚOS PRESENTADOS POR LAS PARTES. EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECUESTRE.

Procede el Juzgado a pronunciarse con relación a los memoriales insertos en archivos PDF 102, 103 y 104, así:

- Los obrantes en archivos 102 y 103, correspondientes a los avalúos, que oportunamente presentaron, respectivamente, los apoderados, de la parte demandada (Gabriel Arcángel Mazo David), y demandante (Alexandra Sánchez Marín); de conformidad con el numeral 2° del artículo 444 del CGP, de los mismos se corre traslado por diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones.
- En otro orden, y con relación al escrito obrante en archivo 104, informe de la gestión rendida por la secuestre en el presente asunto, y frente al inmueble objeto del asunto; se deja en conocimiento para los fines procesales correspondientes, y si es del caso se pronuncien frente a él.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 065

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 03 de mayo de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e5428171a24b01a853b457e354bf8e9b69f1a1604bf56d62a4944c393b1d577**

Documento generado en 02/05/2024 10:21:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>